

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 156 909**

21 Número de solicitud: 201600248

51 Int. Cl.:

A47C 27/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.04.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

23.05.2016

71 Solicitantes:

**ARCAIN GLOBAL, S.L. (100.0%)
Paseo de la Castellana N° 45, 3º. Izda.
28046 Madrid ES**

72 Inventor/es:

ARROYO CALVO, Iván

74 Agente/Representante:

CALCERRADA CARRIÓN, Francisco

54 Título: **Colchón con verificación del núcleo**

ES 1 156 909 U

DESCRIPCIÓN

Colchón con verificación del núcleo.

5 **Objeto de la invención**

La presente invención se refiere a un colchón con verificación del núcleo, que permite apreciar la calidad o envejecimiento del mismo.

10 **Antecedentes de la invención**

15 Los colchones para descanso utilizables en camas suelen comprender un núcleo consistente, ya sea de muelles, espumas solidificadas, plumas, algodón etc que le dan cuerpo y firmeza, y una funda que se encuentra recubriendo dicho núcleo para mejorar la comodidad, proteger y proteger el núcleo entre otras funciones.

20 Si bien es cierto que la cubierta, como parte mas expuesta, es la que se suele ir deteriorando antes, el núcleo también tiene su envejecimiento, que puede ser incluso importante desde el punto de vista sanitario si en su interior se acumulan agentes alérgenos, oxidación de los muelles, etc. Sin embargo, los colchones actuales de este tipo, que no suelen ser desenfundables no permiten acceder al núcleo y ver su estado, por lo que muchas veces se utilizan en precarias condiciones y pueden afectar a personas alérgicas.

25 **Descripción de la invención**

30 El colchón con verificación del núcleo de la invención permite precisamente verificar el estado y envejecimiento de dicho núcleo, o simplemente su calidad antes de adquirir el mismo.

El colchón de la invención es del tipo que comprenden un núcleo consistente y una funda que se encuentra recubriendo dicho núcleo; y en el cual, de acuerdo con la invención, la funda comprende unas ventanas para poder ver la calidad y envejecimiento del núcleo.

35 Dichas ventanas van muy preferentemente provistas de una cubierta de material transparente o translúcido que permite apreciar su interior, ya sea con nitidez en el caso de la cubierta transparente, o cambios de color en el caso de material translúcido, de forma que se pueda determinar cuando se ha degradado la calidad del núcleo de forma que sea conveniente la sustitución del colchón.

40 **Breve Descripción de los Dibujos**

45 Figuras 1 y 2.- Muestran sendas vistas en perspectiva de dos realizaciones del colchón de la invención con ventanas respectivamente en dos caras laterales adyacentes y en una sola cara lateral.

Figuras 3, 4, 5 y 6.- Muestran sendas vistas en planta de cuatro realizaciones del colchón de la invención con ventanas respectivamente en dos de sus caras laterales opuestas, en tres de sus caras laterales, en sus cuatro caras laterales, y en su cara superior.

50

Descripción de la Forma de Realización Preferida

5 El colchón (1) con verificación del núcleo (2) de la invención es del tipo que comprenden un núcleo (2) consistente y una funda (3) que se encuentra recubriendo dicho núcleo (2), en el cual de acuerdo con la invención, la funda comprende unas ventanas (4) para poder ver la calidad y envejecimiento del núcleo (2). Usualmente dicha funda también comprende unas asas (10) en algunas de sus caras laterales, como se ve en las figuras 1 y 2.

10 Las ventanas (4) se encuentran idealmente provistas de una cubierta (5) transparente y/o translúcida para evitar la entrada de suciedad al núcleo (2) a través de las mismas. Además, la cubierta (5) se encuentra preferentemente materializada en XXXX. También se ha previsto que las cubiertas (5) puedan comprender unos plegados y/o cosidos (6) (verticales en este caso como se ve en las figuras 1 y 2) para favorecer la flexión y la
15 integración estética.

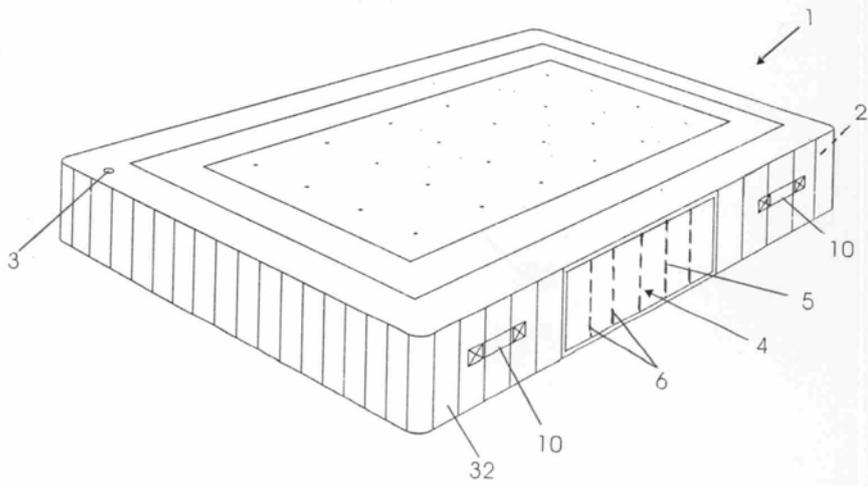
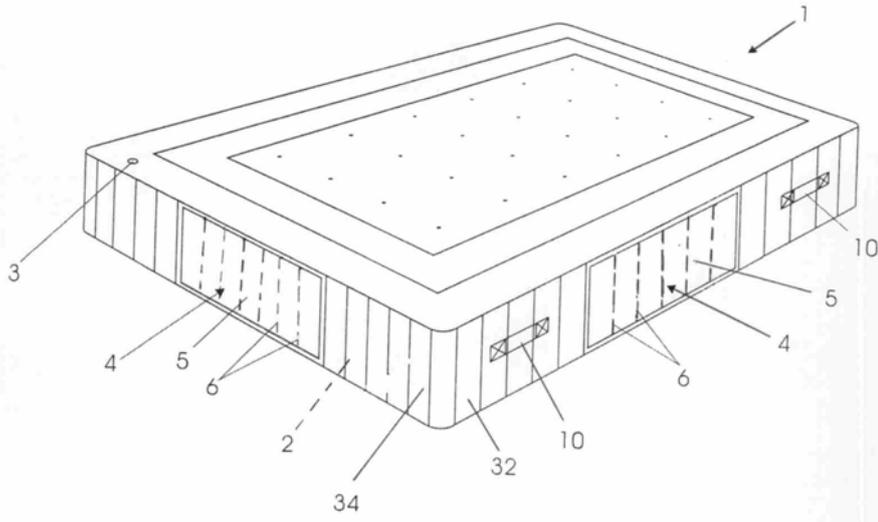
En una realización mostrada en la figura 6, las ventanas (4) se encuentran dispuestas en las caras superior y/o inferior (30) de la funda (3). Complementaria o alternativamente las
20 ventanas (4) pueden estar dispuestas en las caras laterales (32, 33, 34, 35) de la funda (3), y preferentemente centradas en la cara lateral (32, 33, 34, 35) en la que se encuentran dispuestas. Además, idealmente se encontraran abarcando toda la altura de la cara lateral (32, 33, 34, 35) donde se encuentran dispuestas. Concretamente, en la figura 2 se aprecia una variante que comprende una ventana (4) dispuesta en una de las caras laterales (32); en la figura 3 se aprecia otra variante que comprende unas ventanas
25 (4) dispuestas en dos caras laterales opuestas (32, 33); en la figura 1 se aprecia otra variante que comprende una o más ventanas (4) dispuestas en dos caras laterales adyacentes (32, 34); en la figura 4 se aprecia otra variante que comprende una o más ventanas (4) dispuestas en tres caras laterales (32, 33, 34) y en la figura 5 se aprecia otra variante que comprende una o mas ventanas dispuestas en las cuatro caras laterales (32,
30 33, 34, 35). Aunque en las figuras mencionadas se ha dispuesto preferentemente una ventana (4) en la cara lateral correspondiente, podría disponerse mas de una ventana en una o mas de cada una de dichas caras laterales (32, 33, 34, 35).

35 No obstante lo anterior, y puesto que la descripción realizada corresponde únicamente a un ejemplo de realización preferida de la invención, se comprenderá que dentro de su esencialidad podrán introducirse múltiples variaciones de detalle, asimismo protegidas, que podrán afectar a la forma, el tamaño o los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes, sin que ello suponga alteración alguna de la invención en su conjunto, delimitada únicamente por las reivindicaciones que se proporcionan en lo que sigue.
40

REIVINDICACIONES

- 5 1. Colchón (1) con verificación del núcleo (2); del tipo que comprenden un núcleo (2) consistente y una funda (3) que se encuentra recubriendo dicho núcleo (2) **caracterizado** porque la funda comprende unas ventanas (4) para poder ver la calidad y envejecimiento del núcleo (2).
- 10 2. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según reivindicación 1 **caracterizado** porque las ventanas (4) se encuentran provistas de una cubierta (5) transparente y/o translúcida.
- 15 3. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según reivindicación 2 **caracterizado** porque la cubierta (5) se encuentra materializada en XXXX.
- 20 4. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 2 o 3 **caracterizado** porque la cubierta (5) comprende unos plegados y/o cosidos (6) para favorecer la flexión y la integración estética.
- 25 5. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado** porque las ventanas (4) se encuentran dispuestas en las caras superior y/o inferior (30) de la funda (3).
- 30 6. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado** porque las ventanas (4) se encuentran dispuestas en las caras laterales (32, 33, 34, 35) de la funda (3).
- 35 7. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según reivindicación 6 **caracterizado** porque las ventanas (4) se encuentran centradas en la cara lateral (32, 33, 34, 35) en la que se encuentran dispuestas.
- 40 8. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 o 7 **caracterizado** porque las ventanas (4) abarcan toda la altura de la cara lateral (32, 33, 34, 35) donde se encuentran dispuestas.
- 45 9. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizado** porque comprende una o mas ventanas (4) dispuestas en una de las caras laterales (32).
- 50 10. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizado** porque comprende una o mas ventanas (4) dispuestas en dos caras laterales opuestas (32, 33).
11. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizado** porque comprende una o mas ventanas (4) dispuestas en dos caras laterales adyacentes (32, 34)
12. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizado** porque comprende una o más ventanas (4) dispuestas en tres caras laterales (32, 33, 34).

13. Colchón (1) con verificación del núcleo (2) según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8 **caracterizado** porque comprende una o mas ventanas dispuestas en las cuatro caras laterales (32, 33, 34, 35).



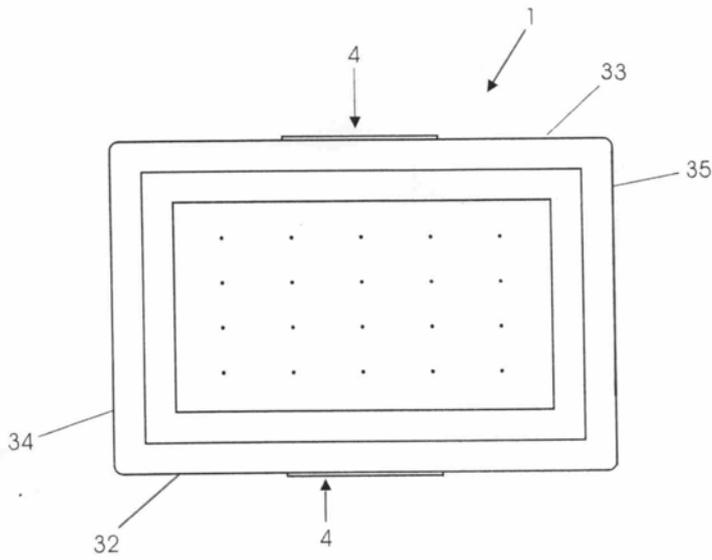


FIGURA 3

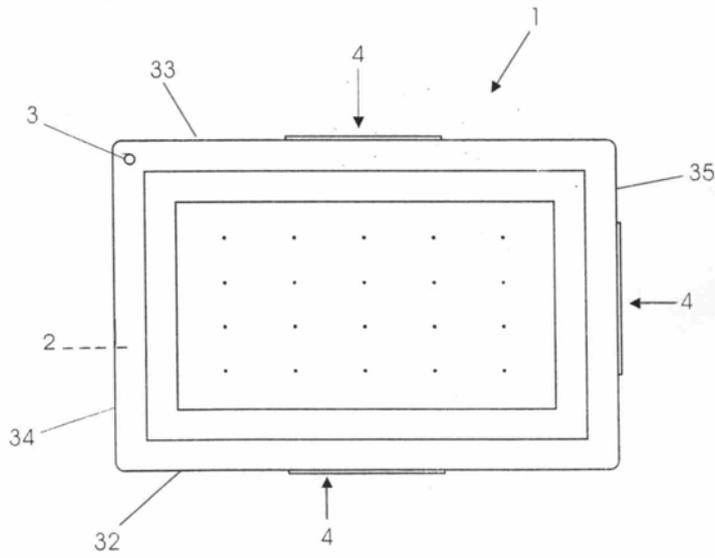


FIGURA 4

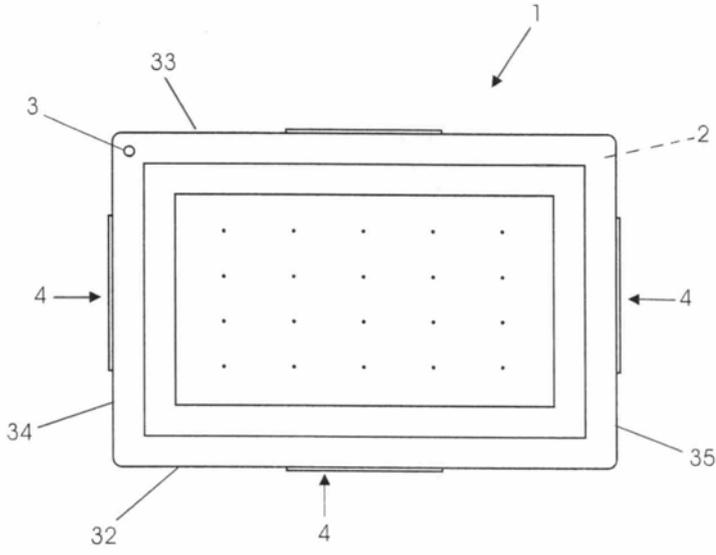


FIGURA 5

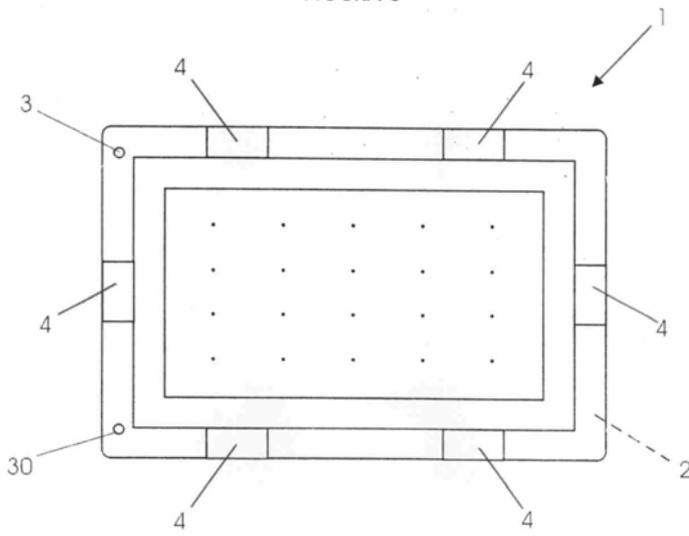


FIGURA 6